

GUATEMALA, MAYO DE 2024



INFORME DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PALIN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Guatemala, 24 de mayo de 2024

Señor
Byron Ranulfo Rustran Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontrator de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en el artículo 13 literal k) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-08-0625-2023, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO POR:

Fecha: 28-05-2024
Hora: 3:30
Firma: *[Firma]*
Nombre y Apellido: Esuir Dack
Cargo: Dack
Sello Entidad: Dack
Auditada:

Msc. Jorge Giovanni Castañeros
Subcontrator de Calidad de Gasto Público
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA C.A.
Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, MAYO DE 2024



INFORME DE AUDITORIA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE PALIN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS



Descripción de criterios

1	1	1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA
1	1	Base legal
1	1	Función
2	2	Misión
2	2	Visión
2	2	Información Financiera
2	2	Balance General
3	3	Estado de Resultados
4	4	Información Presupuestaria
4	4	Estado de Liquidación Presupuestaria
5	5	Modificaciones Presupuestarias
5	5	2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORIA
5	5	3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA
6	6	4. NIVEL DE SEGURIDAD
6	6	5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES
6	6	Obligaciones del equipo de auditoría
7	7	Obligaciones de la entidad
8	8	6. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA
8	8	General
8	8	Específicos
9	9	7. ALCANCE DE LA AUDITORIA
9	9	Area financiera
9	9	Area de cumplimiento
10	10	Otros aspectos
14	14	8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORIA (CRITERIOS)



14	9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA
15	10. ACCIONES PREVENTIVAS
16	11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA
17	Dictamen del equipo de auditoría
19	Estados financieros
23	Notas a los estados financieros
33	Informe relacionado con el control interno
36	Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables
37	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables
45	12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR
45	13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO
46	14. EQUIPO DE AUDITORÍA
47	15. ANEXOS
	Normamiento
	Formulario SR1

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Señor
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-08-0625-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PALIN, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 2 hallazgo (s), de conformidad con su clasificación y área correspondiente el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables
Area financiera y cumplimiento

1. Contratos aprobados extemporáneamente y no enviados al portal de La Contraloría General de Cuentas
2. Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP-

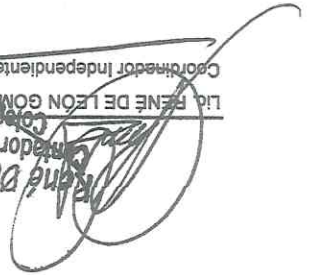
El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, se detalla (n) en el .

apartado correspondiente, así mismo se dio (dieron) a conocer por el equipo de auditoría a las personas responsables de la entidad auditada oportunamente. La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. René De León Gómez (Coordinador) y Lic. Juan Carlos Montoya Pérez (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORIA

Area financiera y cumplimiento


René De León Gómez
Auditor Público y Auditor
Cesgado 19,905
Lic. RENÉ DE LEÓN GÓMEZ
Coordinador Independiente

Lic. JUAN CARLOS MONTAYA PÉREZ
Supervisor Gubernamental





1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;



l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio

Misión

Proporcionar a los vecinos de Palín los servicios públicos con eficiencia y calidad promoviendo y gestionando el desarrollo sostenible de sus habitantes comprometidos a incentivar la cultura y los valores y garantizar la transparencia en el ejercicio del trabajo.

Visión

Ser una municipalidad eficiente, eficaz, honorable y confiable comprometida al servicio de todos los vecinos del municipio de Palín, Escuintla.

Información Financiera

La información financiera de acuerdo a la materialidad es la siguiente:

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de diciembre 2023 en Q	% Que representa en relación al total
	Disponibilidades		
	ACTIVO		
1112	Bancos	6,616,535.01	3.14
1133	Anticipos	1,124,858.71	0.53
1231	Propiedad y Planta en Operación	24,824,591.01	11.78
1232	Maquinaria y Equipo	5,900,342.73	2.80
1233	Tierras y Terrenos	5,301,502.50	2.52
1234	Construcciones en Proceso	59,155,647.23	28.06
1235	Equipo Militar y de seguridad	698,858.06	0.33
1237	Otros Activos Fijos	1,062,675.01	0.50
1238	Bienes de Uso común	65,759,256.45	31.20
1241	Activo Intangible Bruto	40,344,687.59	19.14
	SUMA DEL ACTIVO	210,788,954.30	100.00
	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	385,699.00	0.18
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital	353,117,723.80	167.52
3112	Resultado del Ejercicio		-9.18



3112	Resultados Acumulados de Ejercicios	-19,359,267.35	-58.52
	Anteriores	-123,355,201.15	
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	210,788,954.30	100.00

Fuente: SICOIN GL R00815398.rpt

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital.

Estado de Resultados

Cuenta	Contable	Descripción	Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2023 en Q.	% Que representa en relación al total
		INGRESOS		
		INGRESOS CORRIENTES		
		INGRESOS TRIBUTARIOS		
		Impuestos Directos	11,510,277.91	36.52
		Impuestos Indirectos	1,047,190.86	3.32
		INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
		Tasas	10,142,615.36	32.18
		Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	12,475.00	0.04
		Multas	18,620.00	0.06
		Otros Ingresos no Tributarios	562,038.98	1.78
		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
		Venta de servicios	990,731.03	3.15
		INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
		Intereses	453,759.36	1.44
		Dividendos	1,027,761.38	3.26
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
		Transferencias corrientes del sector público	5,749,825.93	18.25
		TOTAL DE INGRESOS	31,515,295.81	100.00
		GASTOS		
		GASTOS CORRIENTES		
		GASTOS DE CONSUMO		
		Remuneraciones	8,141,441.66	16.00
		Bienes y servicios	7,803,987.96	15.34
		Depreciación y Amortización	33,950,133.25	65.55





El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q80,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q30,914,465.77, para un presupuesto vigente de Q110,914,465.77, ejecutándose la cantidad de Q76,144,246.88 (69% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de Q80,000,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q30,914,465.77, para un presupuesto vigente de Q110,914,465.77, percibiéndose la cantidad de Q64,752,887.44 (59% en relación al presupuesto vigente).

Ingresos

Para el ejercicio fiscal 2023, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha de 15 de diciembre de 2022, según Acta No. 77-2022.

Estado de Liquidación Presupuestaria

La información presupuestaria es la siguiente:

Información Presupuestaria

De acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios, 5162 Dividendos, 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios, 6113 Depreciación y Amortización.

Fuente: SIC0IN GL R00815271.rpt

		RESULTADO DEL EJERCICIO	
		TOTAL DE GASTOS	50,874,563.16
	100.00		
6151	0.42	Transferencias otorgadas al sector privado	214,340.00
		OTORGADAS	
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
6142	1.74	Otras Pérdidas	882,881.29
		DESINCORPORACION	
		OTRAS PERDIDAS Y/O	
6124	0.24	Otros Alquileres	120,800.00
6122	0.71	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	360,979.00
		RENTAS DE LA PROPIEDAD	
		INTERESES, COMISIONES Y OTRAS	



El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios de dichos estados financieros. Esto se logra a través del dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA OBSERVADAS

Nombramiento No. DAS-08-0625-2023, de fecha 01 de septiembre de 2023, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-

Acuerdo Gubernativo 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Ambito de Competencia y 4. Atribuciones.

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

La auditoría se realizó con base en:

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORIA

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del periodo auditado de la Municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones por valor de Q30,914,465.77 y transferencias por valor de Q25,643,011.55, considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Modificaciones Presupuestarias

La liquidación presupuestaria de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2023, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 04-2024, de fecha 05 de enero de 2024.



La auditoría inició la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados

los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. Se observaron Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales.

Obligaciones del equipo de auditoría

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo esté adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

4. NIVEL DE SEGURIDAD

No.	NORMA
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría observaron en el desarrollo de la auditoría, como mínimo las siguientes normas:

financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos dependió de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implicó, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existió el riesgo inevitable de no llegar a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planificó y ejecutó con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tomó en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informó o comunicó por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidían en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que pueden realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalizó el trabajo de campo, dio a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indicó hora, lugar y fecha de la reunión y brindó un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basó en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a. Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros (o elaboración y presentación de estados financieros que proporcionen una imagen fiel y auténtica de las operaciones y cifras de la entidad).
- b. Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c. Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe



información que no esté disponible para la realización de la presente auditoría y que pueda limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas; así como la calidad del gasto, el examen de auditoría se realizó basado en los riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad.
- Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean contables, oportunos y





Se verificó el control interno institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tuvieran incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Area de cumplimiento

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5112 Impuestos Indirectos, 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios, 5162 Dividendos y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. Gastos: 6111 Remuneraciones, 6112 Bienes y Servicios y 6113 Depreciación y Amortización. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Balance General las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1231 Propiedad y Planta en Operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234 Construcciones en Proceso, 1238 Bienes de Uso Común, 1241 Activo Intangible Bruto. Del Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

La auditoría financiera, comprendió la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y cualitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Area financiera

7. ALCANCE DE LA AUDITORIA

- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado y se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y que sí fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUAATECOMPRAS.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

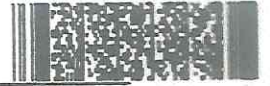
Se verificó que el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
049-2023	14/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	Construcción de Sistema de tratamiento de aguas residuales Sacramento 2 Palín Escuintla	3,602,107.00
050-2023	14/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	Construcción Sistema de Agua Potable Aldea La Periquera Palín Escuintla	2,250,000.00





La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2023, no adquirió préstamos con ninguna institución.

Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2023, no recibió donaciones.

Donaciones

No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
052-2023	14/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	Ampliación Escuela primaria Oficial Rural Mixta Comunidad Bella Vista Palín, Escuintla.	9,000,000.00
050-2023	14/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	Construcción Sistema de Agua Potable Aldea La Periguera Palín Escuintla	2,250,000.00
Total				11,250,000.00

De los convenios suscritos se evaluó una muestra, siendo los siguientes:

No.	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q
051-2023	14/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	Construcción Escuela Preprimaria Oficial de Párvulos Vidua de Demby, Colonia Matos, Palín, Escuintla.	1,010,028.00
052-2023	14/08/2023	Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	Ampliación Escuela primaria Oficial Rural Mixta Comunidad Bella Vista Palín, Escuintla.	9,000,000.00
Total				15,862,135.00

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por el valor de Q214,340.00, efectuadas durante el periodo 2023, siendo las siguientes:

6151 Transferencias otorgadas al sector privado

Descripción	Valor en Q.
Pago de Planilla de jubilados	29,700.00
Pago Cuota Anam	27,000.00
Pago Subvención	34,000.00
Pago Servicios Funerarios	123,640.00
Total	214,340.00

Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utilizó para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICINGL-.

Para el registro y control de ingresos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utilizó Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, Adjudicó 78 concursos, prescindió 9, y se publicaron 3,196 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2023.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	15836711	Mejoramiento Zda. Calle entre 1ª y 4ta. Avenida Barrio San Pedro Palín Escuintla.	1,499,805.00	Licitación pública(Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	17925185	Mejoramiento	1,698,000.00	Licitación	Adjudicado



				calle 2da. Avenida entre 5ta y 6ta calle Barrio San Pedro zona 1 Palín		
3	18818617	Construcción de Muro de Contención	CA 9 zona 4 Palín.	entronque hacia	Adjudicado	Cotización (ART. 38 LCE)
4	19209584	Adquisición de pupitres estándar para apoyo de diferentes centros educativos del Municipio de Palín Escuintla.			Adjudicado	Compra Directa con oferta Electrónica (Art. 43 LC/E inciso b)

De los NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCION	VALOR EN Q	MODALIDAD	ESTATUS
1	E516894285	Pago compra de materiales para trabajos de la Municipalidad de Palín Escuintla	16,426.00	Compra de baja cuanta (Art. 43 inciso a)	Publicado
2	E519616413	Pago por arrendamiento un terreno ubicado en 2da. Calle 0-32 zona 1 Barrio San Pedro (Mercado Municipal No. 3, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, contrato 19-2021	37,500.00	Procedimiento regulado por el Artículo 44. LCE.	Publicado
3	E523563124	Pago por millardos de bolsa plástica tonelera	24,000.00	Compra de baja cuanta (Art. 43 inciso a)	Publicado
4	E529810379	Pago por compra de material PVC, para trabajos de mantenimiento y reparación de la	24,000.00	Compra de baja cuanta (Art. 43, inciso a)	Publicado



- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.
- Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

Descripción de criterios

(CRITERIOS)

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORIA

La municipalidad no cumplió con registrar mensualmente en el Módulo de Seguimiento físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos que se evaluaron como parte de la muestra, por lo que se formuló el Hallazgo No. 2, Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP-

Sistema Nacional de Inversión Pública

red de distribución de agua potable según facturas No.1471630362, 3372237885			
--	--	--	--



Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas, para determinar la razonabilidad

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-
- Decreto 57-2008, Ley del acceso de la información Pública.
- Decreto 89-2002, Ley de probidad y responsabilidad de empleados públicos.
- Acuerdo Ministerial No. 06-98 y sus modificaciones según Acuerdo Ministerial, No. 10-2012, Fondo Rotativo.
- Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Resolución No. DCE-11-2020, aprueba las modificaciones y actualizaciones contenidas en el manual de Contabilidad Integrada gubernamental.
- Decreto No. 31-2012, Ley contra la Corrupción, del Congreso de la República de Guatemala.
- SNIP, Norma del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- No. 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Resolución No. 11-2010, Normas para el uso del sistema de información de Contrataciones y adquisiciones del Estado, Guatecompras.
- Circular 3-57, Ministerio de Finanzas Públicas Dirección de Contabilidad del Estado, Inventarios Altas y Bajas.
- Circular Conjunta, Del Ministerio de Finanzas Públicas, Contraloría General de Cuentas y Oficina Nacional de Servicio Civil, Normas para la Contratación de servicios Técnicos y Profesionales con cargo al Renglón Presupuestario 029.

de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo con la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. ACCIONES PREVENTIVAS

Durante el desarrollo de la auditoría, fue considerado el "Enfoque Preventivo", el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.

La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron "Acciones Preventivas", orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría emitió dos (2) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. De Oficio	Fecha	Norma de Control Relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	01-AP-DAS-08-0625-2023	18/12/2023	Norma 7.6 Análisis de la información procesada.	Deficiencia en control de cheques en circulación por vencimiento de cobro	Atendida
2	02-AP-DAS-08-0625-2023	22/12/2023	Norma 11.1 Función Normativa	Falta de Actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública	No atendida

Se formuló un total de dos (2) acciones preventivas, quedando una (1), no atendida, de la cual se realizó el hallazgo No. 2, de cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables denominado: Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-.

11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Conducimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALIN, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, con base a las políticas contables.

Señor (a) Alcalde Municipal:

Señor
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

DICTAMEN



Lic. RENE DE LEÓN GÓMEZ
Coordinador Independiente
Rene De León Gómez
Contador Público y Auditor
Colegiado 19,905

Lic. JUAN CARLOS MONTÓYA PÉREZ
Supervisor Gubernamental
Juan Carlos Montoya Pérez
SUPERVISOR
GUBERNAMENTAL
GUATEMALA, C.A.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Area financiera y cumplimiento

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALIN al 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.



SIJAF: SIKOIN.GI.
MUNICIPALIDAD DE PALIN
DEPARTAMENTO DE ECUATORIA
CLASIFICACION INSTITUCIONAL: 12100511

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

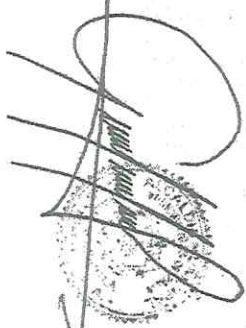
Al 31/12/2023

Página: 1 de 1
Fecha: 11/02/2024
Hora: 09:18:18
Usuario: M00011076429
Usuario: JUANCOJ

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		3000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	6,616,335.01	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	388,659.00
1112 Efectivo		2111 Gastos del Personal o Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	6,616,335.01	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	388,659.00
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,124,838.71	3100 PATRIMONIO MUNICIPAL	216,402,358.30
1133 Activos		3110 PATRIMONIO NETO	216,402,358.30
Total de ACTIVO EXIGIBLE	1,124,838.71	3112 Rendimiento y Contribuciones de Capital Recibidas	-12,335,267.25
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	7,741,173.72	3113 Transferencias y Contribuciones de Ejecutores Autorizados	351,117,723.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de PATRIMONIO NETO	216,402,358.30
1210 99/07/REDA, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	24,824,591.01	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	216,402,358.30
1211 Propiedad y Planta en Operación		Total de PASIVO	388,659.00
1212 Maquinaria y Equipo	5,900,302.72	Total de PASIVO CORRIENTE	388,659.00
1213 Terrenos y Recursos	5,391,302.50		
1214 Construcciones en Proceso	95,135,647.23		
1215 Equipo Militar y de Seguridad	628,838.06		
1217 Otros Activos Fijos	1,662,675.01		
1218 Bienes de Uso Común	65,739,256.45		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	142,762,872.99		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Brevé	40,344,637.59		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	40,344,637.59		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	203,047,468.09		
Total de ACTIVO	279,793,642.30		



[Signature]



[Signature]
Sr. Blas G. L. A. Ojeda
CONSEJERO PUEBLO Y ASISTOR
COLEGADO 8 1048



SIAP: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE PALÍN
DEPARTAMENTO DE CUENTAS
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100511

Programa: Página 1 de 1
Fecha: 11/01/2024
Hora: 09:15:00
R00015371.rpt
Usuario: JUANCOJ

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del: 01/01/2023 al: 31/12/2023

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
--------	--------------------	------------

5000	INGRESOS	31,515,295.81
5100	INGRESOS CORRIENTES	31,515,295.81
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	12,557,468.77
5111	Impuestos Directos	11,510,277.91
5112	Impuestos Indirectos	1,047,190.86
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18,957,827.04
5122	Taxes	10,142,615.36
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	12,475.00
5126	Multas	18,620.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	562,038.98
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	990,731.03
5142	Venta de Servicios	990,731.03
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,481,520.74
5161	Intereses	433,759.36
5162	Dividendos	1,027,761.38
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,749,825.93
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	5,749,825.93
6000	GASTOS	59,874,563.16
6100	GASTOS CORRIENTES	59,874,563.16
6110	GASTOS DE CONSUMO	49,295,562.87
6111	Remuneraciones	8,141,441.66
6112	Bienes y Servicios	7,803,987.96
6113	Depreciación y Amortización	33,350,133.25
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	481,779.08
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	360,979.00
6124	Otros Alquileres	120,800.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS V/O DESINCORPORACIÓN	832,881.29
6142	Otros Pérdidas	832,881.29
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	214,340.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	214,340.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-19,359,267.35



CONTRADOR PRINCIPAL Y ASESOR
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS
1010



MUNICIPALIDAD DE PALÍN,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELÉFONO 79568888



MUNICIPALIDAD DE PALÍN DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

DETALLE DE INGRESOS POR RUBRO

10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	20,399,737.44	6,766.66	20,406,504.10	12,557,468.77
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21,965,000.00	22,100.40	21,987,100.40	10,735,749.34
13.00.00.00.00	Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	150,000.00	0.00	150,000.00	52,849.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN	1,605,000.00	0.00	1,605,000.00	937,882.03
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,855,000.00	0.00	1,855,000.00	1,481,520.74
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,757,166.75	4,776.72	5,761,943.47	5,749,825.93
17.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,268,095.81	13,524,612.84	41,792,708.65	33,237,591.63
23.00.00.00.00	Financieras	0.00	17,356,209.15	17,356,209.15	0.00
Totales		Q.80,000,000.00	Q.30,914,465.77	Q.110,914,465.77	Q.64,752,887.44

DETALLE DE EGRESOS POR PROGRAMAS

01	ACTIVIDADES CENTRALES	30,605,266.75	-903,942.19	29,701,324.56	16,996,827.84
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	3,862,000.00	12,714,532.10	16,576,532.10	10,297,017.82
13	PREVENCIÓN A LA MORTALIDAD	700,000.00	-700,000.00	0.00	0.00
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CUIDAD	600,000.00	2,391,338.00	2,991,338.00	778,864.52
17	SEGURIDAD INTEGRAL	15,949,167.95	553,633.67	16,502,801.62	13,748,450.10
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS FÍSICOS	26,559,933.25	15,064,521.40	41,624,454.65	32,223,997.11
21	APoyo A LA SALUD PREVENTIVA	1,568,000.00	572,014.84	2,140,014.84	1,609,539.49
26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ANTE	0.00	1,290,000.00	1,290,000.00	404,550.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	155,632.05	-67,632.05	88,000.00	85,000.00
Totales		Q.80,000.00	Q.30,914,465.77	Q.110,914,465.77	Q.76,144,246.88

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN 2023

RESUMEN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023	Q. 64,752,887.44	Q. 76,144,246.88	Q. 11,391,359.44
Totales	Q. 64,752,887.44	Q. 76,144,246.88	Q. 11,391,359.44





Henry Estuardo Castillo Villatoro
AUDITOR INTERNO
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
CONSEJO CANTONAL DE PALIN
CONSEJO CANTONAL DE PALIN
CONSEJO CANTONAL DE PALIN

Jose Ernesto Mazariegos
SECRETARIO MUNICIPAL

Jose Ricardo Quezada
ALCALDE MUNICIPAL

Neftali de Jesus Barrios Marmolquin
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL "CERTIFICA" QUE EL PRESENTE ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PALIN DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, ESTA SUSTENTADO EN LOS REGISTROS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA MUNICIPAL (SICOMI GI), DANDO COMO RESULTADO EN EL EJERCICIO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, UN DEFICIT DE: ONCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE QUETZALES CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS. (Q. 11,391,359.44)



MUNICIPALIDAD DE PALIN,
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
REPUBLICA DE GUATEMALA
TELÉFONO 79568888



Notas a los estados financieros



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL

2023

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Decreto número 101-97 emitido por el congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; ambos, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas.

NOTA No. 2

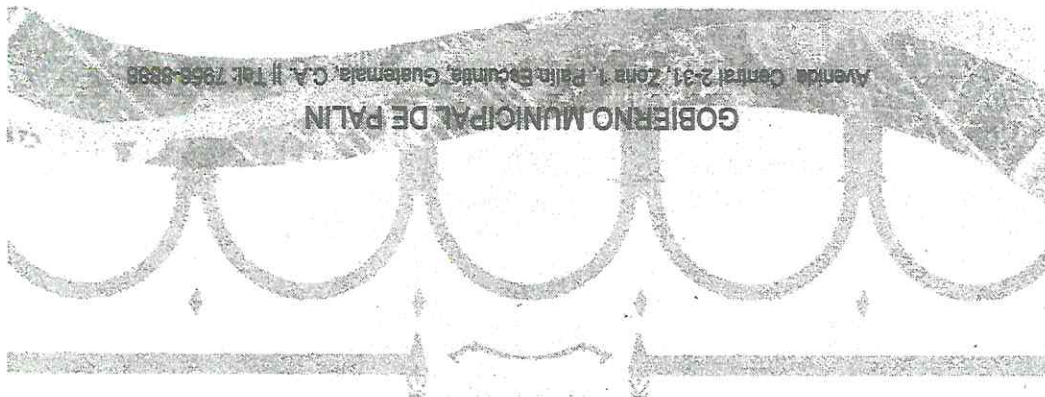
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Palín Escuintla, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.



Gobierno Municipal de Palín

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A. // Tel: 7868-8899





BASE DE LO DEVENGADO

NOTA No. 4

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMATICA

Del 01 de enero del 2006 al 31 de diciembre de 2,010 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-MUNI- y a partir del 01 de enero de 2011 en la herramienta SICOIN GL. En ambas herramientas el registro tiene su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuestal, Contabilidad y Tesorería.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta Q. 6,616,535.01 expresa en el sistema de contabilidad integrada de los gobiernos locales -SICOIN GL- el saldo disponible en las cuentas monetarias administradas por la Tesorería Municipal y constituidas en el banco del sistema, Banco de Desarrollo Rural.

La cuenta Única del Tesoro Palín Escuinta No. 3179012550 se utiliza para realizar todos los pagos en la Municipalidad de Palín, Escuinta, y dicha cuenta es la que tiene el saldo contable.
También la cuenta recaudadora a nombre de la Municipalidad de palín No. 3541008167, con monto Q.00 saldo contable al 31/03/2022 dicha cuenta se utilizó para recibir los aportes de gobierno central y otros fue

Gobierno Municipal de Palín

Avenida Central 2-31 Zona 1, Palín Escuinta, Guatemala, C.A. || Tel: 7996-8888





cancelada y fueron trasladados a la cuenta única del tesoro palín, escuinta que a partir de dicha fecha se convierte en la única cuenta receptora y pagadora.

INTEGRACION DE LA CUENTA CONTABLE 1112 BANCOS AL PERIODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	2023
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	54,853.82
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	19,440.00
125	AMORTIZACION PRESTAMOS CHN	31,846.93
201	CUOTAS IGSS	37,332.59
202	PRIMA DE PANZA	7,594.57
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	39,922.39
205	ISR SOBRE DIETAS	32,400.00
21-0101-0001-0-0-1	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	139,941.49
21-0101-0001-0-0-2	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION	503,207.32
213	RETENCIONES JUDICIALES	168,308.70
22-0101-0001-0-0-1	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL-FUNCIONAMIENTO	45,217.13
22-0101-0001-0-0-2	INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL-INVERSION	95,713.73
29-0101-0002-0-0-1	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-FUNCIONAMIENTO	8,165.40
29-0101-0002-0-0-2	IMPUESTO DE CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	79,548.53
29-0101-0003-0-0-2	IMPUESTO PETROLEO Y DERIVADOS-INVERSION	12,812.10
31-0101-0004-384-2	CODEDE-IVA-PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA BALCONES II, PALIN, ESCUINTA, INVERSION	3,419.96
31-0101-0004-394-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-MEJORAMIENTO CALLE INGRESO PRINCIPAL, COLONIA MARIA MATIOS, PALIN, ESCUINTA, INVERSION	500.00
31-0101-0004-406-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA JOSE DOMINGO GUZMAN ZONA 2 BARRIO SAN LUCAS, PALIN, ESCUINTA, INVERSION	622.71
31-0101-0004-516-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA BELLA VISTA DE PALIN ESCUINTA, INVERSION	1,601.25
31-0101-0004-520-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-CONSTRUCCION POZO MECANICO Y EQUIPAMIENTO COLONIA LOS SAUCES DE PALIN ESCUINTA, INVERSION	500.00
31-0101-0004-521-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-CONSTRUCCION POZO MECANICO Y EQUIPAMIENTO COLONIA AN MARTIN DE LA ZONA 3 DE PALIN ESCUINTA, INVERSION	500.00
31-0101-0004-522-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-CONSTRUCCION POZO MECANICO Y EQUIPAMIENTO COMUNIDAD INDIGENA POCOMAM EL PALAL DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTA INVERSION	124.50
31-0101-0004-523-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTA, INVERSION	500.00
31-0101-0004-547-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-MEJORAMIENTO CALLE 1RA AVENIDA ENTRE LA 7MA CALLE 6TA CALLE MARIA MARTOS DE PALIN ESCUINTA, INVERSION	500.00
31-0101-0004-552-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-AMPLIACION DE AGUAS PLUVIALES AL INGRESO DEL MUNICIPIO DE PALIN, ESCUINTA, INVERSION	500.00
31-0101-0004-557-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALIN, ESCUINTA, INVERSION	1,000.00
31-0101-0004-569-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE ENTRE 1RA Y 3RA AVENIDA ZONA 1 DE PALIN, ESCUINTA, INVERSION	500.00
31-0101-0004-571-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA ENTRE 3RA Y 5TA CALLE ZONA 3 DE PALIN, ESCUINTA, INVERSION	500.00
31-0101-0004-591-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL LOS SAUCES HACIA EMALUS DE PALIN ESCUINTA, INVERSION	3,448.45
31-0101-0004-608-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-REPOSICION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RED PRINCIPAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTA, INVERSION	279,238.00
31-0101-0004-646-1-2	CODEDE-IVA-PAZ-CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FRANCISCO PALIN, ESCUINTA, INVERSION	150.80

GOBIERNO MUNICIPAL DE PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuinta, Guatemala, C.A. || Tel: 7956-8888



Gobierno Municipal de Palín
Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A. || Tel: 7956-8888

Expended	DESCRIPCION	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTIPO	CONTRATO	SNIP	SNIP	NOG
33	CONSTRUCCION SALON BALCONES DE PALIN PALIN ESCUINTLA	4,000.00	19-2011	305	81075	81075
34	CONSTRUCCION VIVIENDA MINIMA MEDIO MONTE PALIN ESCUINTLA	400.00	14-2011	341	173775	81681
37	AMPLIACION ESCUELA LAS LUSIONES PALIN ESCUINTLA	4,424.60	19-2011	397	81150	1822500
48	MEJORAMIENTO SA CALLE ENTRE AVS CENTRAL Y ZONA AV ZONA 3	0.02	0-2012	388	74452	2300138
136	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES SAN FRANCISCO PALIN ESCUINTLA	15,156.38	03-2022	646	273738	16828410
137	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4TA CALLE ENTRE CALLEJON SANTA ROSA Y 2DA CALLE ALDEA LA PERIQUERA PALIN ESCUINTLA	1,790.60	04-2022	660	283981	1737889

INTEGRACION CUENTA CONTABLE 1133 ANTICIPOS CORRESPONDIENTE DE 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2023

Esta cuenta contable muestra el saldo por amortizar al 31 de diciembre de 2,023 de los anticipos otorgados por la municipalidad de Palín para la ejecución de proyectos de acuerdo a la modalidad de contratos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92 del congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. El saldo por amortizar de anticipos se integra de la siguiente forma:

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

NOTA No. 7

CODIGO	DESCRIPCION	MONEDAS
31-0101-0004-660-1-2	CODEDE IVA PAZ MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4TA CALLE ENTRE CALLEJON SANTA ROSA Y 2DA CALLE ALDEA LA PERIQUERA PALIN, ESCUINTLA/INVERSION	3,106.70
31-0101-0004-697-1-2	CODEDE IVA PAZ CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SACRAMENTO 2 PALIN, ESCUINTLA/INVERSION	700,421.40
31-0101-0004-400-1-2	CODEDE IVA PAZ CONSTRUCCION ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL DE PARVULOS VIUDA DE DENBY JM, COLONIA MARIA MARTOS PALIN, ESCUINTLA/INVERSION	202,005.60
31-0151-0001-0-0-1	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES-FUNCIONAMIENTO	829,967.05
31-0151-0001-0-0-2	INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES-INVERSION	7,276.71
31-0151-0002-0-0-1	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON. MPAL.)-FUNCIONAMIENTO	28,891.62
31-0151-0002-0-0-2	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES (POR ADMON. MPAL.)-INVERSION	121,084.23
32-0101-0002-0-0-2	APORTE DE LA COMUNIDAD PARA INVERSION-INVERSION	258.00
32-0101-0003-0-0-1	SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	20,255.91
32-0101-0014-0-0-2	SC-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ-INVERSION	1,712,272.67
32-0101-0015-0-0-2	SC-INGRESOS ORDINARIOS DE APORTE CONSTITUCIONAL-INVERSION	810,225.06
32-0101-0017-0-0-2	SC-IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS-INVERSION	21,152.60
32-0151-0001-0-0-1	SC-INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES-FUNCIONAMIENTO	61,277.86
32-0151-0003-0-0-2	SC-USHI-INVERSION (POR ADMON. MPAL.)-INVERSION	524,036.28
32-0151-0007-0-0-1	FUNCIONAMIENTO	11,894.95
TOTAL BANCOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023		6,616,535.01





GOBIERNO MUNICIPAL DE PALIN
Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, G.A. || Tel. 7956-8889

Esta integrada por las cuentas contables cuyo saldo es de Q. 162,702,872.99 y registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos y construidos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al costo adquisición y construcción. Dichos bienes están

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

NOTA No. 9

Esta integrada por el monto del Fondo Rotativo o de Caja Chica cuyo monto es de Q. 15,000.00 y registra el valor del saldo disponible para compras menores en efectivo y que no requieren de la emisión de un cheque para realizar el pago al 31 de diciembre de 2,023 se encuentra a Q. 0.00

FONDOS EN AVANCE

NOTA No. 8

		TOTAL		1,524,888.71	
139	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE ENTRE 3RA Y 4TA AVENIDA DE LA ZONA 2 DE PALIN ESCUINTLA	03-2023	672	299,839	18474454
140	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE ENTRE 3RA Y 4TA AVENIDA DE LA ZONA 2 DE PALIN ESCUINTLA	01-2023	699	299,850	18498005
141	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 3DA CALLE ENTRE 1ERA Y 4TA AVENIDA SAN PEDRO PALIN ESCUINTLA	04-2022	696	272,044	15235711
142	PROYECTO CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ENTRONQUE HACIA CAY ZONA 4 PALIN ESCUINTLA	03-2023	747	319,468	18818817
143	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL COLONIA LAS MARIAS PALIN ESCUINTLA	08-2023	680	299,881	19479603
144	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4TA AVENIDA ENTRE 1RA Y 2DA CALLE BARRO SAN ANTONIO	10-2023	694	299,855	20979165
145	PROYECTO CONSTRUCCION CALLE BOULEVARD COLONIA SAN CARLOS PALIN ESCUINTLA	09-2023	682	299,864	20899631
146	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 3RA AVENIDA ENTRE 4TA Y 5TA AVENIDA COLONIA PALIN ESCUINTLA	11-2023	679	299,877	20876349
147	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ENTRE 2DA Y 3RA AVENIDA COLONIA PALIN ESCUINTLA	17-2023	748	319,462	21246105
148	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE SEGUNDA FASE INGRESO PRINCIPAL COLONIA VILLA ESTERUA, LOS PINOS Y SANTA RITA	16-2023	731	312,174	21200157
149	PROYECTO MEJORAMIENTO A LA CULTURA CAMBIO DE TECHO, OMATONO SAN PEDRO PALIN, ESCUINTLA	15-2023	746	319,723	20889809
150	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA ENTRE 5TA Y 6TA CALLE BARRO SAN PEDRO ZONA1 PALIN, ESCUINTLA	14-2023	692	299,816	17925185
151	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL DE BALCONES 2 DEL MANCIPIO DE PALIN, ESCUINTLA	09-2023	677	299,836	20899538
152	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CULTURA CAMBIO DE TECHO, OMATONO BARRO SAN ANTONIO PALIN, ESCUINTLA	10-2023	745	319,738	2130573
154	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA PEREIRA PALIN, ESCUINTLA	10-2023	699	299,817	20897017
155	PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL RURAL MIXTA COMANDADO BELLA VISTA, PALIN ESCUINTLA	10-2023	516	299,150	20857467
156	PROYECTO CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EJERCICIOS COLONIA MARIA MATOS PALIN,	28-2023	752	321,202	214477144
				2,340,74	





registrados en el libro de Inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 24,824,591.01
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 5,900,342.73
1233	Tierras y Terrenos	Q. 5,301,502.50
1234	Construcciones en Proceso	Q. 69,155,647.23
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 698,858.06
1237	Otros Activos Fijos	Q. 1,062,676.01
1238	Bienes de Uso Común	Q. 65,759,266.45
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		162,702,872.99

NOTA No. 10

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Cuenta Contable 1234)

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a Q. 59,155,647.23 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico de la municipalidad, toda vez que no han sido concluidas financieramente o en la parte administrativa.

REGISTRACION DE LA CUENTA CONTABLE 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

SIMP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO	Mo. Contable SIMP	HOC
194	(PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL ALDEA MONTE CRISTO	30,400.00		
188	INSTALACION DE EMERGENCIA PARA BOMBARDIO	199,225.00		
253	PALIN	45,000.00		
258	CONSTRUCCION CARRETERAS CAJANCHÉ	40,000.00		
259	TERCERA FASE CONSTRUCCION CARRETERAS PACOMAL	39,971.00		
283	CONSTRUCCION CARRETERAS LA CEBRA	40,000.00		
283	CONSTRUCCION CARRETERAS EL ZAPOTE	40,000.00		
284	CONSTRUCCION CARRETERAS JIJUAN CHICAL	40,000.00		
285	CONSTRUCCION CARRETERAS MEDIO MONTE	25,000.00		
286	CONSTRUCCION CARRETERAS EL MARITAL	25,000.00		
287	CONSTRUCCION DE PUENTE Y PORTON LAS PIAS	40,000.00		
288	CONSTRUCCION CARRETERAS AGUA BLANCA II	25,000.00		
277	CONSTRUCCION TANQUE DE AGUA LA CEBRA	40,000.00		
292	CONSTRUCCION SALON MUNICIPAL ALDEA SAN PEDRO EL CERRO	3,596.50		
285	AMPLIACION ALUMBRADO PUEBLO BALCONES II	40,000.00		
286	AMPLIACION ALUMBRADO PUEBLO LOS SAUCES	40,000.00		
287	AMPLIACION ALUMBRADO PUEBLO PALANQUE	40,000.00		
288	AMPLIACION ALUMBRADO PUEBLO GRANULAS BELLA VISTA	60,000.00		
294	MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL MEDIO MONTE	75,000.00		
295	CONSTRUCCION DE ALULA ESCOLAR VILLA ESTERIL	66,500.00		
296	CONSTRUCCION NUEVO PERMETAL ESCUELA PALIN	17,400.00		
303	INSTALACION DE CALLE PRINCIPAL LA PE	65,000.00		
305	CONSTRUCCION CARRETERAS QUEQUETAL	45,000.00		
315	MEJORAMIENTO DE CALLE COLONIA JARDIN DE LOS SAUCES	690.00		

GOBIERNO MUNICIPAL DE PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A. || Tel: 7956-8888



GOBIERNO MUNICIPAL DE PALIN
Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A. // Tel: 7956-8888

320	MEJORAMIENTO CARRETERA ALDEA SAN RAMON, PALIN ESCUINTLA	35,000.00			
321	MEJORAMIENTO CARRETERA GRANJAS BELLA VISTA PALIN ESCUINTLA	90,000.00			
326	CONSTRUCCION SALON COLONIA BALCONES DE PALIN I PALIN ESCUINTLA	458,708.00			
327	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA COLONIA LAS ILUSIONES, PALIN ESCUINTLA	450,307.00			
328	MEJORAMIENTO DE CALLE 5A AV. ZONA 3 PALIN ESCUINTLA	80,904.21			
340	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EL CEMENTERO PALIN ESCUINTLA	69,500.00			
342	CONSTRUCCION VIVIENDA MARINA MEDIO MONTE PALIN ESCUINTLA	123,593.00			
342	CONSTRUCCION VIVIENDA MARINA MEDIO MONTE PALIN ESCUINTLA	374,625.00			
382	MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE COLONIA LAS MARAS PALIN ESCUINTLA	80,000.00			
402	MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ENTRE AVENIDA CENTRAL Y 3RA AVENIDA ZONA 1 DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	312,906.85			
416	MEJORAMIENTO CALLE 1A CALLE ENTRE 7MA Y 8VA AVENIDA ZONA 2 DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	100,000.00			
441	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	34,000.00			
510	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD SOBRE LA CARRETERA CA-9 DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	9,457.16			
512	MEJORAMIENTO CALLE EN BACHO DE INGRESO PRINCIPAL VALLE DE LAS FLORES DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	79,117.00			
513	MEJORAMIENTO PALON MARIPAL EN AREA DEL ESPERANO DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	89,000.00			
514	AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO COLONIA LOS ALMENDROS DE PALIN ESCUINTLA	59,154.59			
521	CONSTRUCCION PISO MECANICO Y EQUIPAMIENTO COLONIA SAN MARTIN DE LA ZONA 3 DE PALIN ESCUINTLA	1,015,033.30	08-2017	180800	62-42970
522	CONSTRUCCION PISO MECANICO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO MESEBA PROGRAM EL PALM DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	1,507,395.30	07-2017	180800	62-52877
529	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	2,960,000.00	08-2017	180816	62-66449
547	MEJORAMIENTO CALLE 3RA AVENIDA ENTRE LA 7MA CALLE Y 8VA CALLE MARSA DE PALIN ESCUINTLA	489,269.65	13-2018	213206	9155405
592	AMPLIACION SISTEMA DE AGUAS FUVIALES AL INGRESO DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	589,230.00	07-2018	208041	8638513
593	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS FUVIALES Y PROTECCION DE LOS MANCIPOS PALIN ESCUINTLA	1,472,755.00	08-2019	208800	10857932
597	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	2,115,887.75	09-2018	223645	8407804
599	MEJORAMIENTO CALLE 7TA CALLE ENTRE 2MA Y 3RA AVENIDA ZONA 1 DE PALIN ESCUINTLA	1,998,000.00	10-2018	222956	8072639
571	MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA ENTRE 8VA Y 9VA CALLE ZONA 3 DE PALIN ESCUINTLA	1,955,744.65	11-2018	223884	8072639
573	MEJORAMIENTO CALLE 3RA CALLE Y 3RA AVENIDA DE COLONIA EMAS 1 DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	997,898.75	12-2018	224128	8072639
591	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL LOS SAUCES HACIA EMAS PALIN ESCUINTLA	5,903,998.00	09-2021	242326	14529726
607	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL DE BALCONES 2 DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	889,000.00	08-2023	240896	20895598
608	MEJORACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PRINCIPAL DEL CACAO UNABO DEL MUNICIPIO DE PALIN ESCUINTLA	5,775,674.70	02-2020	262017	13229022
624	CONSTRUCCION POZOS COLONIA SAN RAMON PALIN ESCUINTLA	1,658,880.00	03-2022	266666	17917956
636	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA CALLE ENTRE 5TA Y 6TA AVENIDA, PALIN ESCUINTLA	1,222,462.25	04-2023	272244	1988711





Código	Descripción	Valor	Fecha	Código	Valor
637	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE INGRESO COLONIA LOS PINOS 1 VILLA ESTRETA SANTA BETA PALIN ESCUINTLA	809,705.89	08-2021	272253	15836703
638	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE STA AVENIDA COLONIA PALMACHE PALIN ESCUINTLA	609,663.00	05-2021	272259	14329753
646	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COLONIA SAN FRANCISCO PALIN ESCUINTLA	3,389,961.80	03-2022	273739	16828410
646	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COLONIA PALMACHE PALIN ESCUINTLA	2,696,083.25	03-2022	273739	16828410
650	PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL 4TA CALLE ENTRE CALLEON SANTA ROSA Y 2DA CALLE ALDEA LA PENQUERA PALIN ESCUINTLA	381,397.00	04-2022	283941	17377889
671	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE ENTRE 3RA Y 4TA AVENIDA DE LA ZONA 2 DE PALIN, ESCUINTLA	1,225,742.20	02-2023	293933	18474454
679	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 3RA AVENIDA ENTRE 4TA Y 5TA AVENIDA COLONIA PALMACHE ZONA 5 PALIN, ESCUINTLA	629,504.03	11-2023	293977	20876343
680	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL COLONIA LAS MARIAS PALIN, ESCUINTLA	613,725.00	08-2023	293981	19479603
682	PROYECTO CONSTRUCCION CALLE BOULEVARD COLONIA SAN CARLOS HACIA COLONIA MARIA MATOS PALIN, ESCUINTLA	944,430.00	08-2023	293984	20899651
692	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA ENTRE 5TA Y 6TA CALLE BARRIO SAN PEDRO ZONA1 PALIN, ESCUINTLA	1,681,032.00	14-2023	293916	17952105
693	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 4TA CALLE ENTRE 3RA Y 4TA AVENIDA DE LA ZONA 2 DE PALIN ESCUINTLA	689,607.10	01-2023	293950	18438806
696	PROYECTO CONSTRUCCION POZO (S) Y TANQUE DE DISTRIBUCION COLONIA SAN MARTIN ZONA 3 POUEDRORTIVO MUNICIPAL PALIN ESCUINTLA	2,422,320.00	07-2022	294036	16813804
731	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE SEGUNDA FASE INGRESO PRINCIPAL COLONIA VILLA ESTRETA, LOS PINOS Y SANTA ROSA	724,820.00	16-2023	312174	21200157
743	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE 2DA AVENIDA ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA COLONIA PALMACHE PALIN, ESCUINTLA	786,921.46	17-2023	312462	21246106
747	PROYECTO CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION ENTROMQUE HACIA CA-9 ZONA 4 PALIN, ESCUINTLA	484,511.54	03-2023	313469	18818617
748	PROYECTO MEJORAMIENTO A LA CULTURA CAMBIO DE TECHO, CRATERO SAN PEDRO PALIN, ESCUINTLA	404,550.00	15-2023	313773	20896929
752	PROYECTO CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA EJERCICIO COLONIA MARIA MATOS PALIN, ESCUINTLA	546,981.70	02-2023	321202	214477144

TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO AL 31 DE DICIEMBRE 2,023 59,155,847.29

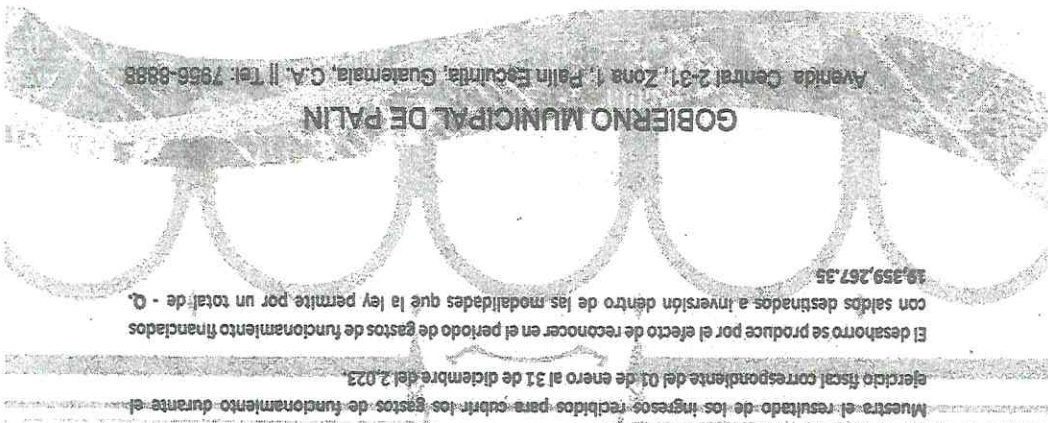
NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

En esta Cuenta se acumulan los egresos presupuestarios originados por los proyectos de inversión social (activo intangible bruto) que la municipalidad realiza. El saldo de esta cuenta asciende a Q. 40,344,687.59

GOBIERNO MUNICIPAL DE PALIN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A. || Tel: 7956-8888



Gobierno Municipal de Palín
 Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín Escuintla, Guatemala, C.A. || Tel: 7986-8888

19,359,267.35

El desahorro se produce por el efecto de reconocer en el periodo de gastos de funcionamiento financiados con saldos destinados a inversión dentro de las modalidades que la ley permite por un total de - Q. 19,359,267.35

Muestra el resultado de los ingresos recibidos para cubrir los gastos de funcionamiento durante el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del 2,023.

3112) RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

NOTA No. 14

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado y otras destinadas a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo, el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 353,117,723.80

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

NOTA No. 13

No. Cuenta	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	54,853.82
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	19,440.00
125	ALICUOTACION PRESTAMOS CHN	31,846.93
201	CUOTAS IGSS	37,332.59
202	PRIMA DE FIANZA	1,594.57
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	39,922.39
205	ISR SOBRE DIETAS	32,400.00
211	RETENCIONES JUDICIALES	168,308.70
TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE 2023		385,699.00

En esta cuenta se reflejan los valores descontados a los empleados por concepto de pago de sueldos mensualmente, los valores reflejados son: Q. 385,699.00 son los descontados al 31 de diciembre de 2,023.

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

NOTA No. 12





Los resultados acumulados de - Q. 123,355,201.15 representan el exceso de gastos de funcionamiento financiados con recursos para inversión al 30 de noviembre de 2,023.

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	-123,355,201.15
Resultado del Ejercicio	-19,359,267.35

NOTA No. 15

INGRESOS (Cuentas Contables 500)

Los ingresos percibidos para funcionamiento durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2023 son productos de la gestión municipal y transferencias corrientes del sector público y privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 31,515,295.81

NOTA No. 16

GASTOS (Cuenta Contable 600)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento del 01 de enero al 30 de noviembre de 2023 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que ascienden a la cantidad de Q. 50,874,563.16

Juan Alberto Cof Benito

Encargado de Contabilidad



Marián de Jesús Santos Montenegro

Director Financiero Municipal



Arg. José Ricardo Quezada

Alcalde Municipal

Lic. Henry Estuardo Castillo Villatoro

Auditor Interno

GOBIERNO MUNICIPAL DE PALÍN

Avenida Central 2-31, Zona 1, Palín, Escuintla, Guatemala, C.A. || Tel: 7956-8988

GOBIERNO MUNICIPAL DE PALÍN
CONTADOR PÚBLICO Y ASESOR
FISCAL
ESTABLECIDA EN 1993

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE PALIN al 31 de diciembre de 2023, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente,



Prevención y
buena gobernanza
construyen
Confianza



EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

René De León Gómez
Lic. RENÉ DE LEÓN GÓMEZ
Coordinador Independiente
Contador Público y Auditor
Colegiado 19,905

[Signature]
Lic. JUAN CARLOS MONTOVA PÉREZ
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Byron Ranulfo Rustrian Amado
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE PALIN
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE PALIN correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Area financiera y cumplimiento

1. Contratos aprobados extemporáneamente y no enviados al portal de La Contraloría General de Cuentas
2. Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP-





Guatemala, 09 de mayo de 2024

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORIA

Area financiera y cumplimiento

Rene De Leon Gomez
Rene De Leon Gomez
Contador Publico y Auditor
Cédula No. 19,905
Lic. RENE DE LEÓN GÓMEZ
Coordinador Independiente

Lic. JUAN CARLOS MONTOYA PÉREZ
Supervisor Gubernamental



Juan Carlos Montoya Pérez

Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Area financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Contratos aprobados extemporáneamente y no enviados al portal de La Contraloría General de Cuentas

Condición

Al evaluar y verificar aspectos de cumplimiento, según muestra de auditoría, se determinó que suscribieron contratos bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, los cuales fueron aprobados extemporáneamente y los cuales no fueron enviados al Portal CGC-Online, de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, los cuales se describen a continuación:

No.	Contratista	No. de contrato	Fecha de contrato	Fecha de aprobación	Valor del Contrato EN Q.
1	Carlos Enrique Reyes Pérez	02-2023	04/01/2023	01/08/2023	120,000.00
2	Kelly Arely Méndez Jiménez	03-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
3	Kevin Alexander López	05-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
4	Enio Iván Najera Díaz	06-2023	01/01/2023	01/08/2023	48,000.00
5	Gerson Gabriel Aspuro Pérez	07-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
6	Claudia Mishell Cojon y Cojon	09-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
7	Hugo Estuardo Dávila ZAM	015-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
8	Mynor Arturo Murrillo Farfán	016-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
9	Carlos Manuel Ragway Castellanos	019-2023	01/01/2023	01/08/2023	42,000.00
10	Werner Geovany Enrique Orozco	020-2023	01/01/2023	01/08/2023	108,000.00
11	Avelino Morataya Pérez	021-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
12	Carlos Enrique García López	022-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código



Municipal. Artículo 9, establece: "Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal".

Acta Número 56-2023, de fecha 01 de agosto de 2023, Libro de Actas Móviles del Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Palín, Departamento de Escuintla, Punto Cuarto establece: "Se entra a conocer la solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Palín, departamento de Escuintla a través de la cual solicita la aprobación de los diferentes contratos del año dos mil veintitres, con renglones presupuestarios del personal que labora en la Municipalidad de Palín, departamento de Escuintla y de esta manera proceder a realizar el registro de los mismos ante la General de Cuentas. El Honorable Concejo Municipal, luego de deliberar, en UNANIMIDAD Acuerda: 1) Aprobar los diferentes contratos del año dos mil veintitres y de esta manera proceder a realizar el registro de los mismos ante la Contraloría General de Cuentas..."

El Acuerdo Número A-038-2016, del Contralor General de Cuentas, Artículo 1, establece: "Se crea la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos para el archivo en forma física y electrónica de todos los contratos que suscriban las entidades del Estado o aquellas que manejen fondos públicos, establecidas en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que afecte cualquier renglón presupuestario o erogación de fondos públicos, en cualquier contratación de servicios, obras u otra actividad que origine la erogación del patrimonio estatal." Artículo 2, establece: "Las entidades obligadas, según el artículo anterior, deben enviar a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas todos los contratos que celebren, en un plazo que no exceda de treinta días calendario contados a partir de su aprobación. Los auditores gubernamentales en el ejercicio de su función fiscalizadora verificarán el cumplimiento de esta normativa." Y artículo 3, establece: "El envío de los contratos se realizará de forma electrónica por medio del portal CGC Online, por lo cual, las entidades obligadas deben enviar la información en el plazo indicado en el artículo anterior."

Causa

El Concejo Municipal aprobó de forma extemporánea los contratos suscritos por la



Municipalidad bajo el renglón Presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

La Directora de Recursos Humanos, incumplió con enviar de forma electrónica los contratos aprobados bajo el renglón presupuestario 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal al Portal CGC Online de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de Contratos de Cuentas para su registro, control y fiscalización, de acuerdo con la normativa.

Efecto

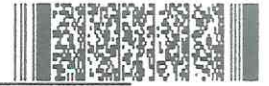
Dificulta el control y fiscalización en los contratos suscritos, así mismo, la unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas no dispone de información sobre los mismos contratos.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe de aprobar de forma oportuna los contratos suscritos por la Municipalidad, además, debe girar instrucciones al Alcalde para que él a su vez instruya a la Directora de Recursos Humanos, para que cumpla con el envío de los contratos al Portal CGC Online, de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido en la normativa legal.

Comentario de los responsables

Mediante Oficios Nos. 02-NOTI-08-0625-2023, 03-NOTI-08-0625-2023, 04-NOTI-08-0625-2023, 05-NOTI-08-0625-2023, 06-NOTI-08-0625-2023, 07-NOTI-08-0625-2023, 08-NOTI-08-0625-2023 y 09-NOTI-08-0625-2023, todos de fecha 10 de abril de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica, de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas a los señores: José Ricardo Quezada, Alcalde; Daniel Maximiliano García Suque, Síndico Primero; Arnulfo Moreno Vasquez, Síndico Segundo; Cesar Augusto Ajllín Pérez, Concejal Primero; Juan Antonio Rodríguez Vasquez, Concejal Segundo; José Pérez Coj, Concejal Tercero; José Luis Coj Pérez, Concejal Cuarto y Cornelio Alejandro López Concocha, Concejal Quinto, quienes manifiestan: "Como comprenderá, las funciones de autorizaciones de contratos de personal son funciones inherentes al cargo del señor Alcalde Municipal como máxima autoridad administrativa, extremo que puede verificarse dentro de las atribuciones establecidas en el Código Municipal. Como Concejo Municipal estuvimos anuentes a que se diera cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la administración de recursos humanos, en tal sentido siempre se giraban instrucciones al señor Alcalde Municipal para su cumplimiento; razón por la cual no estamos de acuerdo con su criterio aplicado, toda vez que tal y como usted lo expone "El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas,



planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. Si bien es cierto según consta en Acta Número 56-2023 de fecha 1 de agosto de 2023 conocimos la solicitud de la Jefa de Recursos Humanos, pero la facultad de autorizar es de la máxima autoridad administrativa, quien es el señor Alcalde Municipal.”

Mediante Oficio No. 10 NOTI-08-0625-2023, de fecha 10 de abril de 2024, se trasladó constancia de notificación electrónica, de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas a la señora Alba Roselía Fuentes Pérez, Directora de Recursos Humanos, quien manifiesta: “En relación al hallazgo, Según acuerdo de alcaldía No. 98-2021 de fecha 16 de agosto del año 2021 fui nombrada como Directora de Recursos Humanos, estado fuera de actividades laborales a partir de la fecha 01 de abril del año 2023 al 9 de agosto del año 2023. Por Maternidad, (parto y pos parto y periodo de vacaciones autorizadas del 10 de julio al 9 de agosto 2023 por el alcalde), lo cual al verme en estado delicado estuve ingresada en el Iqss de Escuintla por emergencia por líquido bajo del cuarto percentil y solicite mis días de vacaciones que me correspondan del 2020 al 2021. Por esto expongo lo siguiente: hubo cambios administrativos en algunas personas lo cual se esperó las indicaciones correspondientes para realizar los contratos. Aclarando que los contratos fueron realizados y dejado en orden para la directora interna, por tanto no me di por enterada que pasó en los meses de suspensión ya que había una directora interna asignada, esta persona fue elegida durante mi suspensión de emergencia, por lo tanto, no me hago responsable de los contratos no pasados al punto de aprobación y subidos al sistema. ... documentos de suspensión y nombramiento de la directora interna que fue mi sucesora. PETICION: Se admita para su trámite el presente memorial.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto y Concejal Quinto, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido que en sus comentarios admiten que la aprobación de los contratos se realizó siete meses después de su suscripción, asimismo, indican que giraron instrucción para que verificara el cumplimiento de la Administración de Recursos Humanos, sin embargo, no presentaron documentos de respaldo que valide lo manifestado.

Se confirma el hallazgo para la Directora de Recursos Humanos, en virtud que al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que en sus comentarios indica que fue suspendida a partir del 01 de abril



de 2023 y que en el tiempo de suspensión no se dio por enterada sobre los contratos no trasladados para su aprobación y por ende el registro de los mismos en el portal de la Contraloría General de Cuentas, no obstante los contratos fueron suscritos el 01 y 04 de enero de 2023, fecha en la que ella aún no estaba suspendida, por lo tanto pasaron 3 meses antes de iniciar su suspensión, para poder cumplir con el traslado al Concejo Municipal para la aprobación y el registro en el portal de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	ALBA ROSELIA FUENTES PEREZ	1,625.00
ALCALDE	JOSE RICARDO QUEZADA	3,000.00
SINDICO PRIMERO	DANIEL MAXIMILIANO GARCIA SUQUE	7,915.95
SINDICO SEGUNDO	ARNULFO MORENO VASQUEZ	7,915.95
CONCEJAL PRIMERO	CESAR AUGUSTO AJIN PEREZ	7,915.95
CONCEJAL SEGUNDO	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ	7,915.95
CONCEJAL TERCERO	JOSE PEREZ COJ	7,915.95
CONCEJAL CUARTO	JOSE LUIS COJ PEREZ	7,915.95
CONCEJAL QUINTO	CORNELIO ALEJANDRO LOPEZ CONCOGUA	7,915.95
Total		Q. 60,036.85

Hallazgo No. 2

Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, y verificar aspectos de cumplimiento, según muestra de Auditoria, se determinó que existen de los proyectos multianuales que tienen ejecución en el ejercicio fiscal 2023 y que no fueron actualizados los avances físicos y financieros en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública -SINIP-, cotejados con la información proporcionada por la Dirección Municipal de planificación, siendo estos los siguientes:

No.	SINIP	SMIP	NOMBRE DEL PROYECTO	Costo autorizado de la obra en Q.	% DE AVANCE REPORTADO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION AL 31/12/2023	% AVANCE SEGUN SINIP AL 31/12/2023
			Mejoramiento	la obra en Q.	FINANCIERO FISICO	FINANCIERO FISICO
			calle (s) 2a.			



1	275658	653	Escuinta. Colonias Matos, Palín Y 7ma. Avenida Calle entre 1ra.	842,476.84	100.00	100.00	100.00	1.00
2	279863	659	Mejoramiento Escuinta. calle, zona 2 cuarta y sexta Avenida entre calle 3ra. calle 5ta. calle	1,053,985.00	100.00	100.00	100.00	1.00
3	275659	654	Mejoramiento Escuinta. avenida, zona 2 entre 3ra. Y 4ta. calle 5ta. calle	972,583.00	100.00	100.00	100.00	1.00
4	272253	637	Mejoramiento Escuinta. Colonias Los pinos 1 Villa Estrella y Santa Rita Palín	889,705.89	100.00	100.00	100.00	1.00
5	294896	696	Construcción Escuinta. pozos y Tanque de distribución Colonias San Martín zona 3 Polideportivo Municipal Palín,	2,422,320.00	100.00	100.00	100.00	1.00
6	293850	693	Mejoramiento Escuinta. calle 3ra. Avenida entre 3ra. Y 4ta. Calle Barrio San Lucas zona 2	784,102.00	90.00	90.00	90.00	25.00
7	293833	671	Mejoramiento Escuinta. calle 4ta. Calle entre 3ra. Y 4ta. Avenida de la zona 2 Palín	1,535,883.00	83.00	83.00	83.00	100.00
8	313468	747	Construcción Escuinta. muro de contención entronque hacia CA-9, zona 4 Palín Escuinta.	682,900.01	77.00	77.00	77.00	70.00
9	272244	636	Mejoramiento Escuinta. calle 2da. calle entre 1ra. Y 4ta. avenida, Barrio San Pedro Palín	1,763,903.00	77.00	77.00	77.00	84.00



Criterio

10	2938861	680	Escuintla	818,300.00	80.00	80.00	80.00	75.00	90.00
			Calle principal Colonias Las Marías Palín, Escuintla	11,766,158.74					
			Total						

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto Artículo 30. Programación de la Ejecución establece: "De acuerdo con las normas técnicas y periodicidad que para efectos de la programación de la ejecución establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, las entidades y organismos que financieramente dependen total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado pondrán a dicho Ministerio la programación física y financiera, de sus presupuestos. Este fijará las cuotas compromisos, devengados y pagos considerando el flujo estacional de los ingresos, la capacidad real de ejecución y el flujo de fondos requeridos para el logro, oportuno y eficiente de las metas de los programas y proyectos. Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción."

El Decreto 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés. Artículo 77. "Ejecución física de inversión. Las unidades de administración financiera y de planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de La Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero. Esta información deberá ser publicada los primeros diez (10) días del mes siguiente en el portal web de cada Entidad".

Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública. Ejercicio Fiscal 2023, Normas Generales.7, Inversión Gobiernos Municipales, Numeral 7.9, establece "Las municipalidades y sus empresas conforme la normativa legal, deberán registrar en los primeros diez días hábiles de cada mes, la información correspondiente al avance físico y financiero de los proyectos a su cargo en el módulo de seguimiento del SINIP"

Causa
 El Director de la DMP, no supervisó al Auxiliar de Dirección Municipal de Planificación, quien es el encargado de actualizar el avance físico y financiero en el módulo de seguimiento del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP - de los proyectos ejecutados en la Municipalidad.

Efecto
 Limita la fiscalización de los proyectos que ejecuta la Municipalidad, a través de la verificación en los avances físicos y financieros.

Recomendación
 El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la DMP, para que supervise al Auxiliar de Dirección Municipal de Planificación, para que actualice mensualmente los avances físicos y financieros en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP -, de los proyectos.

Comentario de los responsables
 Mediante Oficios Nos. 11-NOTI-08-0625-2023 y 12-NOTI-08-0625-2023, ambos de fecha 10 de abril de 2024, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 10 de abril de 2024, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores Wilmer Francisco Gálvez Morales, Auxiliar de Dirección de Planificación Municipal y a Vitalino Méndez Hernández, Director de la DMP, quienes no participaron, ni trasladaron comentarios, ni pruebas de descargo.

Comentario de auditoría
 Se confirma el hallazgo para el Auxiliar de Dirección Municipal de Planificación, y para el Director de la DMP, quienes fueron notificados de forma electrónica mediante oficios de notificación Nos. 11-NOTI-08-0625-2023 y 12-NOTI-08-0625-2023, ambos de fecha 10 de abril de 2024; sin embargo, no presentaron comentarios y pruebas de descargo.

Acciones legales
 Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quezales
AUXILIAR DE DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WILMER FRANCISCO GALVEZ MORALES	6,000.00
DIRECTOR DE LA DMP	VITALINO MENDEZ HERNANDEZ	10,000.00
Total		16,000.00





No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JOSE RICARDO QUEZADA	ALCALDE	01/01/2023 - 31/12/2023
2	DANIEL MAXIMILIANO GARCIA SUQUE	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	ARNULFO MORENO VASQUEZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	CESAR AUGUSTO AJIN PEREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ VASQUEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	JOSE PEREZ COJ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	JOSE LUIS COJ PEREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	CORNELIO ALEJANDRO LOPEZ CONCOGUA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el periodo auditado.

13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2022, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIOR

14. EQUIPO DE AUDITORIA

Area financiera y cumplimiento

René De León Gómez
Contador Público y Auditor
Colegiado 19,906
Lic. RENÉ DE LEÓN GÓMEZ
Coordinador Independiente

Lic. JUAN CARLOS MONTÓYA PÉREZ
Supervisor Gubernamental

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Subdirector y Director únicamente firman y sellan en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

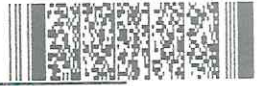
INFORME CONOCIDO POR:

SUBDIRECTOR REGIONAL
CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

DIRECTOR
CONTROLORIA GENERAL DE CUENTAS
GUATEMALA, C.A.

Lic. Julio Cesar Morales De León
Subdirector
Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades
y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas

Lic. Manuel de Jesús González Maza
Director
Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades
y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas



15. ANEXOS

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS
DE DESARROLLO
NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
No. DAS-08-0625-2023

CUA:80045
2022-500-511-22-002

Guatemala, 01 de septiembre de 2023

Equipo de Auditoría

JUAN CARLOS MONTAÑA PEREZ (Supervisor Gubernamental)
RENÉ DE LEÓN GÓMEZ (Coordinador Independiente)

En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2, 4 literal I y 7 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas y los artículos 23, literal c, 57, 58 y 59 del Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas, esta Dirección le(s) designa para que se constituya(n) en la entidad: MUNICIPALIDAD DE PALIN; para que practiquen auditoría financiera y de cumplimiento por el periodo comprendido del 01/01/2023 al 31/12/2023.

La auditoría financiera comprenderá la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprenderá la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría deberá realizarse de forma combinada con nivel de seguridad razonable.

Las acciones de fiscalización pueden extenderse a otras unidades ejecutoras, entidades públicas o privadas que hayan o estén administrando recursos del Estado, asimismo, a otros ejercicios fiscales, funcionarios, empleados de otras entidades públicas o privadas, cuando corresponda, siempre que se deriven de la presente auditoría.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberán observarse las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes, disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada; además la conducta del Equipo de Auditoría deberá apegarse a lo contenido en el Código de Ética de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. Como mínimo deberá otorgar 7 días hábiles entre la notificación de los hallazgos y su respectiva discusión con los responsables.

Los resultados de su actuación, los harán constar en papeles de trabajo, actas circunstanciadas e informe, emitiendo el dictamen correspondiente a los Estados Financieros, dando a conocer las desviaciones determinadas de cumplimiento. El Sistema de Auditoría Gubernamental cerrará candados electrónicos el 09/05/2024.

Vo. Bo.

Lic. Manuel de Jesús González Maza
Director
Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades
y Consejos de Desarrollo
Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.
DIRECTOR

Msc. Jorge Giovanni Castellanos Guadalupe
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



No.	Contratista	No. de contrato	Fecha de contrato	Fecha de aprobación	Valor del Contrato EN Q.
1	Carlos Enrique Reyes Pérez	02-2023	04/01/2023	01/08/2023	120,000.00
2	Kelly Arely Méndez Jiménez	03-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
3	Kevin Alexander López Cojon	05-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
4	Enio Iván Nájera Díaz	06-2023	01/01/2023	01/08/2023	48,000.00
5	Gerson Gabriel Aspuro Pérez	07-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
6	Claudia Mishell Cojon y Cojon	09-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
7	Hugo Estuardo Dávila ZAM	015-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16

Condición
 Al evaluar y verificar aspectos de cumplimiento, según muestra de auditoría, se determinó que suscribieron contratos bajo el renglón 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, los cuales fueron aprobados extemporáneamente y los cuales no fueron enviados al Portal CGC-Online, de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, los cuales se describen a continuación:

Contratos aprobados extemporáneamente y no enviados al portal de La Contraloría General de Cuentas
Hallazgo No. 1

Area financiera y cumplimiento
Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR MUNICIPALIDADES Y CONSEJOS DE DESARROLLO	MUNICIPALIDAD DE PALIN
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DE PALIN
Nombre de Cuenta	2022-500-61-1-22-002 MUNICIPALIDAD DE PALIN
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-08-0625-2023
Periodo Auditado	01/01/2023 - 31/12/2023
Auditor Gubernamental	
Auditor Independiente	Lic. RENÉ DE LEÓN GÓMEZ
Supervisor	Lic. JUAN CARLOS MONTOYA PÉREZ

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES



No.	SINIP	SINIP	Mejoramiento	Calle (s) 2a. Y 7ma. Avenida					
NOMBRE DEL PROYECTO	SMIP	COSTO autorizado de la obra en Q.	REPORTADO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION AL 31/12/2023	% DE AVANCE					
			% AVANCE SEGUN SINIP AL 31/12/2023						

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, y verificar aspectos de cumplimiento, según muestra de Auditoría, se determinó que existen de los proyectos mutitaneos que tienen ejecución en el ejercicio fiscal 2023 y que no fueron actualizados los avances físicos y financieros en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP-, cotejados con la información proporcionada por la Dirección Municipal de planificación, siendo estos los siguientes:

Falta de actualización en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP-

Hallazgo No. 2

Cargo de Responsable		Situación
Realizado	Proceso	No Cumplido
	X	
ALCALDE, CONCEJAL CUARTO, CONCEJAL PRIMERO, CONCEJAL QUINTO, CONCEJAL SEGUNDO, CONCEJAL TERCERO, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, SINDICO PRIMERO, SINDICO SEGUNDO		

El Concejo Municipal, debe de aprobar de forma oportuna los contratos suscritos por la Municipalidad, además, debe girar instrucciones al Alcalde para que él a su vez instruya a la Directora de Recursos Humanos, para que cumpla con el envío de los contratos al Portal CGC Online, de la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido en la normativa legal.

Recomendación

8	Mynor Arturo Murillo Farrán	016-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
9	Carlos Manuel Ragway Castellanos	019-2023	01/01/2023	01/08/2023	42,000.00
10	Werner Geovany Enrique Orozco	020-2023	01/01/2023	01/08/2023	108,000.00
11	Avelino Morataya Pérez	021-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16
12	Carlos Enrique García López	022-2023	01/01/2023	01/08/2023	37,214.16



1	275658	653	Escuintla. Colonias Maria Matos, Palin	842,476.84	100.00	100.00	100.00	100.00	1.00
2	279863	659	Mejoramiento calle 3ra. entre Avenida entre cuarta y sexta calle, zona 2 Palin Escuintla.	1,053,985.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.00
3	275659	654	Mejoramiento calle 5ta. calle entre 3ra. Y 4ta. avenida, zona 2 Palin Escuintla.	972,583.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.00
4	272253	637	Mejoramiento calle ingreso Colonias Los pinos 1 Villa Estelita y Santa Rita Palin Escuintla	889,705.89	100.00	100.00	100.00	100.00	1.00
5	294896	696	Construcción pozos y Tanque de distribución Colonias San Martin zona 3 Polideportivo Municipal Palin, Escuintla.	2,422,320.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1.00
6	293850	693	Mejoramiento calle 3ra. Avenida entre 3ra. Y 4ta. Calle Barrio San Lucas zona 2 Palin Escuintla.	784,102.00	90.00	90.00	90.00	89.22	25.00
7	293833	671	Mejoramiento calle 4ta. Calle entre 3ra. Y 4ta. Avenida de la zona 2 Palin Escuintla.	1,535,883.00	83.00	83.00	83.00	81.72	100.00
8	313468	747	Construcción de muro de contención entronque hacia CA-9, zona 4 Palin Escuintla.	682,900.01	77.00	77.00	77.00	70.95	70.00
9	272244	636	Mejoramiento calle 2da. calle entre 1ra. Y 4ta. avenida, Barrio San Pedro Palin Escuintla.	1,763,903.00	77.00	77.00	77.00	75.00	84.00



Fecha: _____
 Hora: _____
 Firma: _____
 Nombre y Apellido: _____
 Cargo: _____
 Sello Entidad
 Auditada:

RECIBIDO POR:

 Autoridad Superior

René De León Gómez
 Contador Público y Auditor
 Colegiado 19,905
 LIC. RENÉ DE LEÓN GÓMEZ
 Auditor Independiente
 Coordinador

Fecha: Guatemala, 09 de mayo de 2024

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Cargo de Responsable	Situación	Proceso	Realizado	Ans Cumplido
DIRECTOR DE LA DMP				X

Recomendación
 El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de la DMP, para que supervise al Auxiliar de Dirección Municipal de Planificación, para que actualice mensualmente los avances físicos y financieros en el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública - SINIP-, de los proyectos.

					Total
10	293681	680	Escuintla	818,300.00	11,766,158.74
			Colonias Las Marías Palín,	80.00	
				80.00	
				75.00	90.00